



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°9

En Villa Alegre, a 01 de marzo de 2022, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad plataforma google meet, bajo la presidencia del **ALCALDE don PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Asesor Jurídico Rodrigo Cancino, Director, Director DIDECO Víctor Chadez, Director de Control Jorge Campos, Director de SECPLAN Eric Además de los Asistentes Técnicos de audio y video, Sergio Zapata y Cristian Muñoz.

2. TABLA ORDINARIA:

2.1 **TEMA ÚNICO:** Acuerdo del Concejo para aprobar funciones para contrataciones a Honorarios Suma Alzada correspondiente al Ítem presupuestario 21.03.001 con efecto retroactivo para el año 2022.

El presidente saluda a todos e inicia la sesión a las 16:12 pm horas.

3.- DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1 Acuerdo del Concejo para aprobar funciones para contrataciones a Honorarios Suma Alzada correspondiente al Ítem presupuestario 21.03.001 con efecto retroactivo para el año 2022.



El presidente presenta el tema y otorga la palabra los Director de SECPLAN Eric Jara y Jefe de Finanzas Cesar Morales. Ambos exponen lo requerido.

El presidente del concejo ofrece la palabra al concejo.

La Concejala María Ignacia González, dice que lamenta la situación de como se ha presentado este tema. Se refiere a la ilegalidad que ella consideró en sesión anterior. Indica que solicito informe de la Dirección de Control y no se le entregó. Se refiere a los funcionarios representados por la ASEMUCH. Dice que está por aprobar cuando debió haberse pasado por concejo en diciembre del año pasado.

El director de control se refiere a la reunión de día lunes y en la sesión del concejo donde se aprobaron los montos del 21.04, donde dice que todos los alcaldes del país tenían varias decisiones por tomar, donde se veían perjudicadas personas, pero no necesariamente era una decisión ilegal. Los derechos que se sintieron vulnerados por esas personas debían perseguirse judicial o administrativamente, pero en ningún caso una ilegalidad. El Alcalde se refiere a aquello. La concejala solicita que el Asesor Jurídico lo aclare. El Alcalde reitera que no.

El Concejal Claudio Jorquera, indica que junto con lo que dice la concejala, saluda a la ASEMUCH y a los aquellos que creían que estaba ocurriendo con esta situación, no era correcta. Él mismo acogió esas solicitudes y por tanto, rechazo en esa jornada, lo que se les está pidiendo modificar y además de enviar los antecedentes la contraloría. Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta.

El Concejal Cesar Vallejos, agradece que el director de control aclare que no hay ilegalidades.

El Alcalde pide al Asesor Jurídico que aclare sobre la situación sobre la ilegalidad. El Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino, se refiere a los actos administrativos necesarios para la contratación a honorarios.

El Concejal Luis Orellana, le alegra que la situación se regularice.

El concejal Andrés Sáez, dice que todo quedo claro y no habría que darle más vuelta.

La concejala María Ignacia González, dice que no asistirá a reuniones que no sean del concejo municipal.

votación:

Concejal Andrés Sáez

aprueba

Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Claudio Jorquera Muñoz	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°115: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, aprobar funciones para contrataciones a Honorarios Suma Alzada correspondiente al ítem presupuestario 21.03.001 con efecto retroactivo para el año 2022”

Levanta la sesión siendo las 16:28 pm horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO”

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link:
<https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/855851155315465/>



Stuarda Berríos Nilo
Secretario Municipal
Ingeniero Constructor
Magíster en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre